



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 048-2014 - OSCE/PRE

Jesús María,

11 FEB. 2014

VISTO:

El Memorando N° 035-2014/OGI, de fecha 05 de febrero de 2014, de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 29873, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el artículo 73º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución N° 688-2011-OSCE/PRE del 02 de diciembre de 2011, se adecuó la plaza de la señora María Luisa Grijalva Díaz en el cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario del OSCE;

Que, por medio del documento del visto, se pone en conocimiento que la señora Grijalva Díaz hará uso de su descanso vacacional del 12 al 18 de febrero de 2014;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Atención al Usuario;

De conformidad con el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, modificada por el Decreto Supremo N° 006-2014-EF y con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



13 FEB 2014

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Unidad de Atención al Usuario al señor Fidel Gálvez Marmanillo, del 12 al 18 de febrero de 2014.

Regístrese y comuníquese.

MAGALI ROJAS DELGADO
Presidente Ejecutivo

